

	PROCESO DE APOYO, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, COMITES EVALUAR	Código:	F. A:
		Versión: 1	Página 1 de 5

**INFORME PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN (COMITÉ EVALUADOR)
PROCESO SOLICITUD PÚBLICA No 01 DE 2016.**

Por medio del presente documento y actuando como miembros del Comité Evaluador conforme al Manual de Contratación aprobado mediante Acuerdo No. 006 del 04 de Septiembre de 2014 y por el señor Gerente de la ESE IMSALUD, a continuación nos permitimos presentar la evaluación de la propuesta presentada dentro del proceso de Solicitud publica No 01/2016.

ANTECEDENTES

Se efectuó la invitación mediante proceso de Solicitud publica No 01/2016 la cual se publicó el día 09 de febrero de 2016 en la página Web: www.imsalud.gov.co, en la Cartelera y en el SECOP con objeto contractual **“SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LOS PACIENTES DE LAS UNIDADES BASICAS E IPS DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD”**

Durante el procedimiento desarrollado se expidieron Adendas.

El día 19 de febrero de 2016, se recibieron ofertas, presentándose:

➤ **HOSPICLINIC DE COLOMBIA SAS**

El Manual de contratación, adoptado mediante Acuerdo No. 006 del 04 de Septiembre de 2014, designó el Comité Evaluador para los procesos de selección.


El Gerente de la ESE IMSALUD, designó al Asesor Jurídico Externo Doctor **LUIS EDUARDO QUINTERO**, para realizar la evaluación jurídica.

Así las cosas, se presenta el siguiente informe:

I. DE LA VERIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS HABILITANTES

Se procede a realizar la evaluación jurídica de la propuesta presentada por la empresa **HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S** con Nit **No 900.309.444-1** representada legalmente por el señor **RODOLFO ANTONIO RIVERA ROZO** identificado con la cedula de ciudadanía **88.214.258** de Cúcuta a la cual se le hace el siguiente análisis

REQUISITOS HABILITADOS	CUMPLIO	NO CUMPLIO	FOLIO
Carta de presentación de la propuesta	X		1-3
Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato.	X		4-5
Certificado de existencia y representación legal o inscripción de documentos expedido por la cámara de comercio.	X		6-12
Garantía de seriedad de la oferta	X		13-18

	PROCESO DE APOYO, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, COMITES EVALUAR	Código:	F. A:
		Versión: 1	Página 2 de 5

Fotocopia de la cedula de ciudadanía del oferente	X		19
RUP	X		20-120 (CIU – 25-27-28-41-42-43-44)
RUT	X		121
Documento de constitución de consorcio o unión temporal	N/A		-
Certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales	X		122 122A-123
Certificado de antecedentes disciplinarios vigente	X		124-125
Certificado de antecedentes fiscales vigentes	X		126-127
Formato único de hoja de vida	X		128-131
Certificado de distribución	X		132-140
Poder	N/A		-
Establecimiento de comercio	X		141
Registro invima	X		142-200
Certificado buenas prácticas de almacenamiento	X		201-202

La propuesta presentada por la empresa **HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S** con Nit **No 900.309.444-1** representada legalmente por el señor **RODOLFO ANTONIO RIVERA ROZO** identificado con la cedula de ciudadanía **88.214.258** de Cúcuta **CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en el aspecto jurídico de los pliegos de condiciones Por lo tanto esta Asesoría Jurídica Externa **LA HABILITA** para continuar en el proceso precontractual.

El presente concepto es eminentemente jurídico, por lo tanto, no toca aspectos técnicos, financieros, ni económicos por escapar al marco de nuestra competencia. Al respecto, se recomienda verificar el cumplimiento de estos aspectos por parte de los subcomités correspondientes


II. DE LA VERIFICACIÓN FINANCIERA

EVALUACION FINANCIERA SOLICITUD PÚBLICA No 01/2016

INDICADORES	RANGOS	HOSPICLINIC DE COLOMBIA SAS	HABILITA/NO HABILITA
PATRIMONIO	MAYOR 10 PO	4.318.052.000.00	HABILITA
LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 19%	1.91	HABILITA
EENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL 60%	58%	HABILITA
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0.30	0.30	HABILITA
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 0.1	0.13	HABILITA
CAPITAL DE TRABAJO	IGUAL O MAYOR P.O		HABILITA

Información de los estados tomados a septiembre de 2015 (pagina 203 a 215)

CENTRO COMERCIAL BOLÍVAR BLOQUE C LOCAL 14
TEL 5 827007
SAN JOSÉ DE CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

	PROCESO DE APOYO, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, COMITES EVALUAR	Código:	F. A:
		Versión: 1	Página 3 de 5

III. DE LA VERIFICACIÓN TECNICA

EVALUACION TECNICA DE LA PROPUESTA RECIBIDA DENTRO DEL PROCESO DE SOLICITUD PUBLICA No. 01 DE 2016

De conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo No. 006 de 2014 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACION DELA ESE IMSALUD", me permito presentar el informe de la evaluación técnica exigidos en los términos de referencia del PROCESO DE SOLICITUD PUBLICA No. 01 de 2016, de acuerdo a lo estipulado en los numerales 2.3.1, 2.3.3 y 2.3.4 de los pliegos de condiciones, así:

PROPUESTAS RECIBIDAS:

PROPUESTA UNICA: por **RODOLFO ANTONIO RIVERA ROZO**, identificado con C.C. N° 88.214.258 de Cúcuta (Norte de Santander), actuando como Representante Legal de **HOSPICLINIC S.A.S**

OBJETO CONTRACTUAL: **SUMINISTRO DE MATERIALMEDICO QUIRURGICO PARA LOS PACIENTES DE LAS UNIDADES BASICAS E IPS DE LA REDPRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD.**

RESULTADO DE EVALUACION TECNICA

2.3.1. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA.

El proponente deberá acreditar la experiencia solicitada a continuación:

A. Experiencia general: El proponente deberá tener experiencia general mínima de 5 años a partir de su registro en la Cámara de Comercio. **El oferente presenta registro de cámara y comercio desde septiembre 3 de 2009 por lo tanto CUMPLE**

B. Experiencia específica:

El proponente debe acreditar, mediante Certificado de Inscripción en el Registro Único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio, contratos ejecutados y/o liquidados relacionados con el objeto a contratar, hasta un (1) contrato, durante el último año al cierre del proceso (2015), cuyo sumatoria sea igual a 4 veces el valor del presupuesto oficial (\$310.000.000)Y deberá demostrar experiencia en el suministro de los insumos objeto del contrato mediante una certificación del año anterior.

El oferente presenta certificación por ejecución de contrato por \$1.970.852.897 con la especificaciones requeridas por lo tanto CUMPLE 200 PUNTOS

2.3.3 CERTIFICADO DE SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS.

El oferente deberá anexar certificación en la cual garantice la sostenibilidad de precios durante la vigencia del contrato suscrita por el Representante Legal. **El oferente presenta declaración de sostenibilidad de precios con fecha 19 de febrero de 2016 para toda la vigencia del contrato por lo tanto CUMPLE**

	PROCESO DE APOYO, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, COMITES EVALUAR	Código:	F. A:
		Versión: 1	Página 4 de 5

2.3.4 PROPUESTA ECONÓMICA.

El proponente deberá allegar una relación detallada o lista de precios en la que se indique el valor unitario de cada uno de los elementos que ofrece, sus especificaciones técnicas y las marcas de los productos ofertados, y deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Las ofertas deben presentarse en moneda legal colombiana, ajustada al peso.
- Todos los costos, impuestos y retenciones, incluido el IVA (si a ello hay lugar), deben estar contemplados. Por ningún motivo se considerarán costos adicionales.
- Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.) y la prestación del objeto contractual causa dicho impuesto, la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE IMSALUD, lo considerará INCLUIDO.

El valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente debe incluir todos los costos relacionados con transporte e instalación de los bienes, y en ningún caso excederán el valor total presupuestado

EL Proponente presenta lista de precios con las especificaciones solicitadas por lo tanto CUMPLE 200 PUNTOS

Teniendo en cuenta la totalidad de calificación que suma **400 puntos** se conceptúa que la **PROPUESTA UNICA CUMPLE desde el punto de vista técnico** con la calidad exigida por la ESE IMSALUD para realizar **SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LOS PACIENTES DE LAS UNIDADES BASICAS E IPS DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD** y por lo tanto se recomienda continuar con los trámites contractuales pertinentes.

EVALUACION DE LA PROPUESTA

De conformidad a lo dispuesto en el acuerdo No 006 de 2014, se realiza la evaluación de la propuesta exigida de acuerdo a lo estipulado en los numerales 5.3.1 del capítulo V del aviso de solicitud publica No 01/2016 así:


NUMERAL	PUNTAJE
EXPERIENCIA	200 PUNTOS
EVALUACION ECONOMICA	200 PUNTOS

Teniéndose que la propuesta única presentada por la empresa **HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S** con Nit **No 900.309.444-1** representada legalmente por el señor **RODOLFO ANTONIO RIVERA ROZO** identificado con la cedula de ciudadanía **88.214.258** de Cúcuta obtuvo un puntaje de 400 puntos, el COMITÉ EVALUADOR procede a emitir la siguiente:

RECOMENDACIÓN

Surtido lo anterior, el Comité Evaluador en forma unánime recomienda al señor Gerente de la ESE IMSALUD publicar el informe de evaluación dentro del proceso de solicitud Pública No 01/2016 y así mismo de darse el caso que durante el término de publicación no se obtengan observaciones sobre su contenido, adjudicar el contrato producto de este proceso a la empresa **HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S** con Nit **No 900.309.444-1**

CENTRO COMERCIAL BOLÍVAR BLOQUE C LOCAL 14
TEL 5 827007
SAN JOSÉ DE CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

	PROCESO DE APOYO, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, COMITES EVALUAR	Código:	F. A:
		Versión: 1	Página 5 de 5

representada legalmente por el señor **RODOLFO ANTONIO RIVERA ROZO** identificado con la cedula de ciudadanía **88.214.258** de Cúcuta por cumplir con los requisitos de tipo habilitante, así como de aquellos que fueron objeto de evaluación previstos en los pliegos de condiciones.

Para constancia se firma en Cúcuta, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (25/02/16).

ORIGINAL FIRMADO

IVAN DARIO ZABALETA HERNANDEZ
Subgerente de atención en salud

ORIGINAL FIRMADO

LUIS EDUARDO QUINTERO
Asesor Jurídico Externo

ORIGINAL FIRMADO

MIRIAM QUINTERO DELGADO
Subgerente administrativo y Financiero

ORIGINAL FIRMADO

SIGWARD ABIMELECH PEÑALOZA E.
Jefe de oficina de servicios Generales